



ACUERDO No. CSJATA17-675
miércoles, 01 de noviembre de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 13º Administrativo Circuito de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES – NOMINADO***

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-1126 de 18 de Octubre de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Octubre de 2017, comprendidos entre los días del 03 al 09 de Octubre del mismo y año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES – NOMINADO**.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. De la formulación. Formular ante el **Juzgado 13º Administrativo Circuito de Barranquilla**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES – NOMINADO**.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	77.029.268	GUZMÁN NARVÁEZ EDWIN ANTONIO	387,99	151,00	100,00	15,00	0,00	653,99
2	8.567.977	CARDENAS CABRERA JAIDER JOSE	369,95	164,00	100,00	10,00	0,00	643,95
3	22.736.126	BADEL SERPA ANGELICA MARIA	406,05	161,00	73,36	0,00	0,00	640,41
4	1.047.374.948	GIL RIOS DANIEL ANTONIO	424,10	160,00	33,09	10,00	0,00	627,19

Handwritten signature

5	85.203.422	LÓPEZ ARIZA DIVIER ALFONSO	424,10	159,00	37,26	0,00	0,00	620,36
6	32.729.954	RUEDA MACIAS MYRIAN	333,84	150,00	100,00	30,00	0,00	613,84
7	73.376.358	TORRES HENRIQUEZ LIZARDO ALBERTO	387,99	152,50	63,28	0,00	0,00	603,77
8	9.263.847	SINNING SOTO PABLO GUILLERMO	333,84	149,00	100,00	20,00	0,00	602,84
9	72.297.994	DONADO GONZALEZ LUIS ALBERTO	351,90	170,00	25,00	40,00	0,00	586,90
10	22.494.414	PADILLA RODRIGUEZ LILIANA SOFIA	315,80	170,00	100,00	0,00	0,00	585,80
11	55.230.787	GUERRA MARIA FERNANDA	315,80	168,00	63,86	20,00	0,00	567,66
12	72.298.638	MARIN ANGUILA JORGE MANUEL	315,80	167,00	36,77	40,00	0,00	559,57
13	72.167.134	HERNÁNDEZ DÍAZ MILTON SAID	351,90	149,00	54,11	0,00	0,00	555,01
14	1.083.455.702	LÓPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	315,80	167,50	34,00	20,00	0,00	537,30
15	1.129.537.737	LAGUNA ARRIETA HANSEL	333,84	168,50	14,95	20,00	0,00	537,29

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, al primer (1) día del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)


OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
 Magistrada Ponente


CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
 Magistrado

 CSJAT / CREV / OLRD / AAPS